Asunción, 21 de noviembre del 2019

LLAMADO MOPC Nº 175/2019
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA DE LA VICTORIA, TRAMO 2 Y TRAMO 3 – AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA". ID 370190.-

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de la Oferta presentada por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de la oferta fue realizada a la vista de la carpeta "Copia" presentada por el oferente.

II- APERTURA DE LA OFERTA

El 5 de noviembre de 2019, en el 1er Piso, Edificio Imperial, sito en Alberdi esquina Estrella, en acto público, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los oferentes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por el Oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes, IAO 25 Apertura de las Ofertas, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

Nº	OFERENTES	MONTO (IVA INCLUIDO) LOTE N° 1	MONTO (IVA INCLUIDO) LOTE N° 2
1	**BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**	58.198.016.082	NO COTIZA
2	**CONSORCIO CPV** (VIAL SUR S.A. – CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. – PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda)	48.370.412.895	23.871.441.691
3	**CONSORCIO PLUVIAL CENTRAL** (DC INGENIERÍA S.A. – TR CONSTRUCCIONES S.A.)	NO COTIZA	23.760.350.644
4	**TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.**	NO COTIZA	22.176.794.309
5	**OCHO A S.A.**	NO COTIZA	26.475.031.142
6	**CONSORCIO VIAL CENTRAL** (CONCRET MIX S.A. – CONSTRUCTORA ACARAY S.A.)	58.820.188.737	27.333.058.531
7	**CONSORCIO CSA** (APONTE LATORRE S.A. – CARAGUATAY S.A.)	NO COTIZA	21.518.048.211

Se transcriben las observaciones del Acta de Apertura de Sobres correspondientes a los aspectos técnicos:

a.) El Representante de la empresa Benito Roggio e Hijos S.A. deja constancia que la oferta presentada por el Consorcio CPV con respecto al formulario N° 7, listado de equipos mínimos, no figuran los equipos de bombeo solicitados por el Pliego de Bases y Condiciones.

Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Se procede a dar respuesta a las observaciones del Acta de Apertura de Ofertas que tienen relación con la evaluación técnica:

a) El Consorcio CPV presenta documentación respaldatoria del equipo de bombeo de agua, en el Folio 1212 se encuentra la Factura N° 001-002-0010621 de compra de Bomba de Agua Resid 7,5 HP400/7 (2 unidades) y en el Folio 1214 la Factura N° 001-011-0004092 de compra de Motobomba trifásica, boya, bomba desagote y tablero estrella triangulo.

III- EVALUACION DE LA OFERTA

La evaluación y comparación de Ofertas se realizó conforme se establece en la Parte I – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, IAO 31.1: *"2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda"*. En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

LOTE N° 1: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA DE LA VICTORIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - TRAMO 2, LONGITUD: 3,364 KM.

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**CONSORCIO CPV** (VIAL SUR S.A. – CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. – PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda)	48.370.412.895
2	**BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.**	58.198.016.082
3	**CONSORCIO VIAL CENTRAL** (CONCRET MIX S.A. – CONSTRUCTORA ACARAY S.A.)	58.820.188.737

LOTE N° 2: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA DE LA VICTORIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - TRAMO 3, LONGITUD: 2,650 KM.

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**CONSORCIO CSA** (APONTE LATORRE S.A. – CARAGUATAY S.A.)	21.518.048.211
2	**TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.**	22.176.794.309
3	**CONSORCIO PLUVIAL CENTRAL** (DC INGENIERÍA S.A. – TR CONSTRUCCIONES S.A.)	23.760.350.644
4	**CONSORCIO CPV** (VIAL SUR S.A. – CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. – PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda)	23.871.441.691
5	**OCHO A S.A.**	26.475.052.933
6	**CONSORCIO VIAL CENTRAL** (CONCRET MIX S.A. – CONSTRUCTORA ACARAY S.A.)	27.333.058.531

Observación: La empresa OCHO A S.A. presenta diferencias por redondeo

IV- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación

Lic. Lía M. Borja A.
Jefa Interina
Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALM
Director de Vialidad
M.O.P.C.

procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Resolución DNCP 411/2018: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

CONSORCIO CPV (VIAL SUR S.A. – CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. – PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda)

El Comité de Evaluación a través de la Nota CEO N° 1274/2019 de fecha 12 de noviembre solicitó el desglose de los precios ofertados con una explicación detallada correspondiente a los ítems que cuentan con 20% de diferencia por encima del precio referencial, y los ítems que cuentan con 30% de diferencia por debajo del precio referencial para el lote 1.

En fecha 13 de noviembre de 2019 el consorcio a través de la Nota MEU N° 59900/2019 responde lo solicitado, y justifican la diferencia del 20% por encima del precio referencial, y los ítems que cuentan con 30% de diferencia por debajo del precio referencial.

TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.

El Comité de Evaluación a través de la Nota CEO N° 1275/2019 de fecha 12 de noviembre solicitó el desglose de los precios ofertados con una explicación detallada correspondiente a los ítems que cuentan con 20% de diferencia por encima del precio referencial, y los ítems que cuentan con 30% de diferencia por debajo del precio referencial para el lote 2.

En fecha 13 de noviembre de 2019 la empresa a través de la Nota MEU N° 59866/2019 responde lo solicitado, y justifican la diferencia del 20% por encima del precio referencial, y los ítems que cuentan con 30% de diferencia por debajo del precio referencial.

V- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, en el Ítem 9, se establece *"EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO SE REALIZARÁ CONFORME AL SIGUIENTE MÉTODO:*

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan

Téc. Liz M. Boriz A. Jefa División de Contrataciones

Ing. HUGO [illegible] Director de Vialidad M.O.P.C.

declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."-

Se verificó en la Ventanilla Única de Exportación la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados, conforme a la Circular N° 35/2017: *"...se insta a que durante la evaluación de las ofertas, el Comité conformado para el efecto, proceda a verificar la autenticidad de los Certificados de Origen Nacional presentados y la veracidad de los datos contenidos en los mismos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N° 1560/2016."* **A continuación, se detalla el resumen de la verificación realizada:**

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	67846	370190	561867	VerCertificado	Autorizado,	06/11/2019 14:08:41	800091132	LOPEZ COMERCIAL S.A
Servicio	67772	370190	562034	VerCertificado	Autorizado,	05/11/2019 14:07:05	4081536	PORRO GONZALEZ ANA LUCI
Servicio	67683	370190	561806	VerCertificado	Autorizado,	04/11/2019 15:21:22	30304610	BOVEDA SAMANIEGO LUIS RODRIGO
Servicio	67682	370190	561833	VerCertificado	Autorizado,	04/11/2019 15:21:17	800266021	VIAL SUR S.A
Servicio	67673	370190	561842	VerCertificado	Autorizado,	04/11/2019 14:55:20	800067304	CONSTRUCTORA ACARAY S.A
Servicio	67552	370190	561511	VerCertificado	Autorizado,	01/11/2019 13:22:48	800055314	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA
Servicio	67491	370190	561300	VerCertificado	Autorizado,	31/10/2019 13:12:35	800116658	CALDETEC INGENIERIA SRL
Servicio	67458	370190	557626	VerCertificado	Autorizado,	30/10/2019 15:02:49	800335392	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E
Servicio	67402	370190	560521	VerCertificado	Autorizado,	30/10/2019 14:55:14	800032411	CONCRET-MIX SA
Servicio	67334	370190	560783	VerCertificado	Autorizado,	30/10/2019 12:36:48	800118499	CARAGUATAY SA
Servicio	66960	370190	559691	VerCertificado	Autorizado,	25/10/2019 14:02:51	800352017	DC INGENIERIA SA
Servicio	66670	370190	559037	VerCertificado	Autorizado,	24/10/2019 06:08:42	800256760	OCHO A SA (8A)
Servicio	66631	370190	558800	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2019 09:56:50	800558723	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	66546	370190	558703	VerCertificado	Autorizado,	22/10/2019 15:40:21	800056230	BENITO ROGGIO E HIJOS SA
Servicio	66351	370190	557531	VerCertificado	Autorizado,	21/10/2019 12:22:22	800225384	APONTE LATORRE SA
Servicio	66216	370190	557995	VerCertificado	Autorizado,	21/10/2019 08:29:04	1776223	DIAZ BENZA CANO ENRIQUE EDGARDO
Servicio	66213	370190	558018	VerCertificado	Autorizado,	21/10/2019 08:27:27	800240430	CONSTRUCTORA ASUNCION SA
Servicio	65730	370190	557161	VerCertificado	Autorizado,	15/10/2019 12:42:10	800452119	T.R. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al detalle anterior, se observa que todas las Empresas que participaron de la licitación cuentan con el Certificado de Origen Nacional, por tanto, no se aplica la recarga del 20% a efectos de la comparación, a ninguna de las ofertas presentadas.

VI- POSTCALIFICACIÓN

De conformidad a lo señalado en la Parte I – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, IAO 31.1: *"...3. se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.*

Lic. Liz M. Borja A. Jefa Interina Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.

4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación"
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."

De conformidad a lo señalado en las Instrucciones a los oferentes (IAO), se procedió a analizar la evidencia documentada presentada en la carpeta COPIA de la oferta evaluada como la más baja, a fin de verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación.
Conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación", se verificaron los siguientes puntos: 5. Experiencia Específica en Obras, 6. Capacidad en materia de equipos, 7. Capacidad en materia de personal, así como los Documentos del apartado h) Otras Documentaciones del Anexo 1.

IV.1- SOLICITUD DE ACLARACIONES:

De conformidad a lo señalado en la Parte I – Procedimientos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los oferentes, del Pliego de Bases y Condiciones, IAO 27 Aclaración de las Ofertas: 27.1 *"Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, la Convocante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios." y 27.2. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Convocante. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito.*", se procedió a realizar consultas a los oferentes conforme se detalla a continuación:

CONSORCIO CPV (VIAL SUR S.A. – CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. – PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda)

Mediante NOTA CEO N° 1274/2019 del 12 de noviembre de 2019 se solicitó a la empresa aclaración acerca de:

1. Confirmen cuál de los Ingenieros declarados en el Formulario N° 6 (Folio 1179), Ingeniero Luis Funes Torres o Ingeniero Luis Bóveda Samaniego, es el propuesto para el presente llamado. Además, para el ingeniero confirmado para el cargo de Superintendente o Jefe de Obras, se solicita la documentación respaldatoria de las experiencias declaradas en el Formulario N° 6.A Curriculum Vitae correspondiente.
2. Los Anexos de las Adendas y Convenios Modificatorios de los contratos declarados de la empresa Puntal Construcciones donde se observen las cantidades adicionales ejecutadas en los contratos:
    - LPI N° 42/2017 Rehabilitación de Caminos Vecinales" Lote 1 – Tramo Nueva Germania.
    - Construcción de Accesos, Estacionamientos y Sistemas de Desagüe Pluvial.
    - Construcción de Senderos, Reservorios, Hito, Canales e Instalaciones Sanitarias-Parque Urbano.
    - LPN N° 75/2017 Mejoramiento de Transitabilidad de Caminos No Pavimentados en la Región Oriental.
    - Construcción de Accesos y Zona de Estacionamiento – Parque Urbano, 1era Etapa.
    - LPN N° 04/2014 Pavimento Tipo Empedrado.
    - Construcción y reparación de puentes y pasarelas en la Ciudad de Asunción LPN 08/2012.

Lic. Liz M. Borja A. Jefa Interina Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO [illegible] PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.

- LPN 70/2012 Pavimentación Tipo Empedrado en Varios Tramos de la Red Vial Nacional.
- Contrato N° 34/2011 Construcción de Empedrados. Municipalidad de Luque.

3. Documentación respaldatoria del equipo Barredora Sopladora declarada en el Formulario (Folio 1197), marca Atlas Coppo.
4. Documentación respaldatoria del Camión tanque regador SAITO P94-260 SC1050KW1 declarado en el Formulario (Folio 1197).
5. Como se establece en el PBC, 11. Requerimientos Adicionales *"Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos)."*
6. La presentación del Formulario N° 1 Formulario de Composición de Precios Unitarios.
7. La presentación del Formulario N° 9 Compromisos Contractuales Vigentes de las Empresas CALDETEC S.R.L. Y VIALSUR S.A.

Mediante Expediente MEU N° 59900/2019 del 13 de noviembre de 2019 el Consorcio respondió presentando la documentación solicitada.

1. Confirman al Ingeniero Luis Bóveda Samaniego para el cargo de Superintendente o Jefe de Obras (Folios 04-013).
2. Los Anexos de las Adendas y Convenios Modificatorios (Folios 015-295).
3. Factura de compra (Folio 298)
4. Copia de la cédula verde (Folio 300). Chasis N° LSCAP45VKCE000509, N° de matrícula BOS689, año 2011.
5. Curva de Avance Físico Financiero (Folios 303-305).
6. Formulario de Composición de Precios Unitarios (Folios 307-371).
7. Formulario N° 9 Compromisos Contractuales Vigentes de las Empresas CALDETEC S.R.L. (Folio 373) y VIALSUR S.A. (Folio 374).

TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.

Mediante NOTA CEO N° 1275/2019 del 12 de noviembre de 2019 se solicitó a la empresa aclaración acerca de:

1. Documentos que detallen las especificaciones técnicas de los: Canales Principales. Folio 209, consignados como Alcantarilla de Desagüe: 4950,5 ml del Contrato Similar Nº 1 del Formulario de Experiencia Especifica en Construcción, de "Calles para Circulación Principales y Secundarias, Playa de Camiones, Relleno/Recambio de Suelo en Áreas de Chip´s y Servicios de Caldera, Incluyendo los Desagües a Cielo Abierto, Alcantarillas Necesarias y Obras de Descarga al Rio." Folio 182, que se visualiza en su oferta.

Mediante Expediente MEU N° 59866/2019 del 13 de noviembre de 2019 la empresa respondió la documentación solicitada.

1. Documentación respaldatoria de las Especificaciones Técnicas y Planos de la experiencia declarada en el Folio 209 de la oferta.

IV.2- VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. RESOLUCIÓN N° 2006.

Artículo 3°.- Una vez realizada la apertura de ofertas, los miembros del Comité de evaluación, a través de la Coordinación del Comité, deberán solicitar informes sobre el estado de ejecución

Lic. Liz M. Borja A. Jefa Interina Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARC Director de V M.O.P.C

contractual a la fecha de la apertura de ofertas, de la entrega de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, de todos los oferentes participantes respecto a los contratos que éstos hayan suscripto con el Ministerio en su carácter de contratistas o proveedores, a las diferentes Unidades Administradoras de Contrato dependientes del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluyendo a las diferentes Unidades Ejecutoras de Proyectos y del Viceministerio de Administración y Finanzas de quienes deberán responder indefectiblemente en el plazo otorgado por el comité de evaluación.

Se lista a continuación los pedidos de informes con las respuestas recibidas:

CONSORCIO CPV (VIAL SUR S.A. – CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. – PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda)

Se solicitó informes mediante Memorándums DGC N° 753, 754, 755, 756, 780.

Las respuestas de los Departamentos y Unidades Ejecutoras fueron las siguientes:

- Memorándum D.E. N° 1628/2019, el Departamento de Ejecución, responde al Memorándum DGC N° 753/2019 e informa que el llamado para la Contratación de Empresas Constructoras para las Obras de Pavimentación del tramo Calle 14 – Río Monday ID 299044 (Consorcio Monday) cuenta con el Acta de Recepción Definitiva, firmada en fecha 09/05/2019, y que el Avance Ejecutado Acumulado es de 119,93% según el Certificado 11/06/2017.

- Memorándum DCV N° 1673/2019, responde al Memorándum DGC N° 754/2019 e informa que no registra atrasos en su ejecución.

- Memorándum GO – UEP MOPC N° 344/2019, responde al Memorándum DGC N° 755/2019 e informa *"...que ninguna de las Empresas: Puntal Construcciones de Luis Rodrigo Boveda – Vial Saur S.A. – CALDETEC S.R.L. cuentan con obras dentro de la Gerencia de Proyectos de Vialidad de esta Unidad Ejecutora de Proyecto".*

- Memorándum DOP – UPE N° 342/2019, responde al Memorándum DGC N° 756/2019 e informa *"...las obras correspondientes al llamado LPN para la Construcción del Muelle Deportivo en la Bahía de Asunción, Ad referéndum a la Reprogramación Presupuestaria de la Empresa CALDETEC S.R.L., han sido concluidas y se encuentra en etapa de recepción provisoria".*

- Memorándum D.E. N° 1661/2019, responde al Memorándum DGC N° 780/2019 e informa que *la obra del Llamado N° 83/2018 Pavimentación asfáltica de varios tramos de la Región Oriental – Lote 6 – Tramo Ruta VI – Raúl Peña cuenta con un Avance Físico Financiero Acumulado de 36,01 % ante Avance Físico Financiero Programado Acumulado de 37,36 % y un Avance Teórico Acumulado de 39,14 % El último Certificado presentado corresponde al mes de setiembre/19:*

  1. ***Las causales de la mora imputable al contratista**: La obra se encuentra con un atraso del 1,35%*
  2. ***El perjuicio a la convocante derivado de la mora**: La obra no cuenta con ningún perjuicio derivados de la mora, teniendo en cuenta lo estipulado en el PBC, que dice:*

Lic. Liz M. Borja A. Jefa Interina Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARIEL PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.

"En caso de que se compruebe que el avance físico – Financiero acumulado al mes de la certificación presenta atraso con una diferencia mayor al 5% respecto al avance Físico – Financiero acumulado a dicho mes en la curva vigente, corregida por el efecto de las lluvias y sus consecuencias conforme a lo establecido en la cláusula 22.1 de las CEC, el contratista pagará al Contratante en concepto de penalización mensual, la cantidad de 0,05 % del monto contractual vigente. El monto penalizado se deducirá en el certificado mensual inmediatamente posterior a la determinación de la penalidad correspondiente".

3. ***Las penalidades que hayan sido impuestas a la misma**: La obra no cuenta con penalidades.*

TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E

Se solicitó informes mediante Memorándums DGC N° 759, 760, 761, 762.

Las respuestas de los Departamentos y Unidades Ejecutoras fueron las siguientes:

- Memorándum D.E. N° 1630/2019, el Departamento de Ejecución responde al Memorándum DGC N° 759/2019 e informa que la Empresa TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. en la obra del llamado 74/2019 Contratación de Empresas Constructoras para el mejoramiento y rehabilitación del tramo Avenida de la Victoria de la Ciudad de San Lorenzo – Tramo N° 1, cuenta con un Avance físico Financiero Ejecutado Acumulado de 9,22% ante Avance Físico Financiero Programado Acumulado de 11,53% y un Avance Teórico Acumulado de 9,22%. El último Certificado presentado corresponde al mes de setiembre/19:
  1. **Las causales de la mora imputable al contratista:** La obra se encuentra con un atraso del 2,31%
  2. **El perjuicio a la convocante derivados de la mora:** La obra no cuenta con ningún perjuicio derivados de la mora, teniendo en cuenta lo estipulado en el PBC, que dice: "En caso de que se compruebe que el avance físico – Financiero acumulado al mes de la certificación presenta atraso con una diferencia mayor al 5% respecto al avance Físico – Financiero acumulado a dicho mes en la curva vigente, corregida por el efecto de las lluvias y sus consecuencias conforme a lo establecido en la cláusula 22.1 de las CEC, el contratista pagará al Contratante en concepto de penalización mensual, la cantidad de 0,05 % del monto contractual vigente. El monto penalizado se deducirá en el certificado mensual inmediatamente posterior a la determinación de la penalidad correspondiente".
  3. **Las penalidades que hayan sido impuestas a la misma:** La obra no cuenta con penalidades.

- Memorándum DCV N° 1674/2019 la Dirección de Caminos Vecinales responde al Memorándum DGC N° 760/2019 e informa: "...que las obras administradas por esa dependencia no registran atrasos en su ejecución y la obra Llamado 39/2019 LPI Construcción de tramos de Caminos Vecinales en los Dptos. de Amambay, Concepción, Caazapá y Misiones ID 364659 – Lote 3 se encuentra pendiente de emisión de la orden de inicio".

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Unidad

- Memorándum GPAS N° 1298/2019 la Gerencia de Proyectos de Agua y Saneamiento responde al Memorándum DGC N° 761/2019 e informa: "...que la Empresa TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. no presenta incumplimiento a cuanto se estipula en el inciso e del artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas".

- Memorándum GO . UEP – MOPC BID N° 346, responde al Memorándum DGC N° 762/2019 e informa: "...que la Empresa TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. no cuenta con obras dentro de la Gerencia de Proyectos de Vialidad de esta Unidad Ejecutora de Proyectos".

IV.3 - RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL ANEXO B.

Del análisis de los precios ofertados y lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Experiencia Específica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; Requerimientos Adicionales (Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero), se resume lo siguiente:

LOTE N° 1: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA DE LA VICTORIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - TRAMO 2, LONGITUD: 3,364 KM.

N°	OFERENTE	CALIFICACION TÉCNICA
1	**CONSORCIO CPV** (VIAL SUR S.A. – CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. – PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda)	CUMPLE

1. **CONSORCIO CPV (CUMPLE):** El consorcio cumple con los requisitos de calificación técnica, conforme a la oferta y a las aclaraciones presentadas a través del Expediente MEU 59900/2019.

LOTE N° 2: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA DE LA VICTORIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - TRAMO 3, LONGITUD: 2,650 KM.

N°	OFERENTE	CALIFICACION TÉCNICA
1	**CONSORCIO CSA** (APONTE LATORRE S.A. - CARAGUATAY S.A.)	NO CUMPLE
2	**TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.**	CUMPLE

1. **CONSORCIO CSA.** (NO CUMPLE): El consorcio no cumple con los requisitos de calificación técnica, conforme a la oferta.

Para el equipo Excavadora: Declara como propio en el Formulario N° 7, Folio 941. Sin embargo, presenta Carta de Compromiso de Alquiler de YVY GROUP S.A. FOLIO 943, equipo CATERPILLAR 320D. 140 HP. Año 2012. Por lo tanto, no cumple con la documentación requerida conforme a lo establecido en la Adenda N° 1 *"Para el equipo propio el contratista deberá demostrar ser propietario con cédula verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo."*

Para el equipo Grúa de 12 Tn: Declara como propio en el Formulario N° 7, Folio 941. Sin embargo, presenta Carta de Compromiso de Alquiler de MOVITEC S.R.L., Folio 942, equipo PALFINGER PKK 12500. 12 TN. Año 2019. Por lo tanto, con la documentación requerida conforme

M. Borja A.
Interina
de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

a lo establecido en la Adenda N° 1 *"Para el equipo propio el contratista deberá demostrar ser propietario con cédula verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo."*

Para el equipo Camión Muck de 7 Tn: Declara como propio en el Formulario N° 7, Folio 941. Sin embargo, presenta Carta de Compromiso de Alquiler de MOVITEC S.R.L., Folio 944, equipo PALFINGER PKK 32080. 8,5 TN. Año 2019. Por lo tanto, con la documentación requerida conforme a lo establecido en la Adenda N° 1 *"Para el equipo propio el contratista deberá demostrar ser propietario con cédula verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo."*

Para el equipo Camiones Volquetes (3 unidades): Presenta Carta de Compromiso de Alquiler de ZITRO CONSTRUCCIONES, Folio 946, donde uno de los camiones figura con la siguiente descripción:

- Camión Volquete, marca LIUN GONG, modelo CLG842, capacidad 15 TN, año 2012. Sin embargo, la descripción del equipo corresponde a una Pala Cargadora.

Por lo tanto, el **Consorcio CSA no cumple** con la cantidad de equipos mínimos requeridos en el punto 7. Capacidad en Materia de Equipos del Pliego de Bases y Condiciones y la Adenda N° 1.

2. **TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.** (CUMPLE): La empresa cumple con los requisitos de calificación técnica, conforme a la oferta y a las aclaraciones presentadas a través del Expediente MEU 59866/2019.

VI- CONCLUSION

Como resultado de la evaluación de los Criterios Técnicos conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, 5. Experiencia Específica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; Requerimientos Adicionales (Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero) (ver Anexo B), se resume lo siguiente:

Lotes	Tramos	Oferente	Monto Total (IVA incluido)
LOTE 1	AVENIDA DE LA VICTORIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - TRAMO 2, LONGITUD: 3,364 KM.	**CONSORCIO CPV** (VIAL SUR S.A. – CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. – PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda)	48.370.412.895
LOTE 2	AVENIDA DE LA VICTORIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - TRAMO 3, LONGITUD: 2,650 KM.	**TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.**	22.176.794.309

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe técnico a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

	1
CRITERIOS	**CONSORCIO CPV (CALDETEC INGENIERIA S.R.L. - PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Rodrigo Bóveda - VIALSUR S.A.)**
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
a. Experiencia Específica en Construcción	
•Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 2 (dos) contratos en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: **Para el Lote 1 y Lote 2** **Obras viales con construcción de alcantarillas celulares o tubulares en al menos 2000 m o construcción de canal en al menos 1000 m3** La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** 1. Contrato de Construcción de infraestructura Vial Portuaria, Playa de Contenedores, Sistema de Desague y alcantarillado, vías de circulación y estacionamiento. Canal Pluvial 3528, 2 m3. folio 634 al 676. Participación VIALSUR 100%. 2.Protección de Margenes de Arroyos de la Ciudad de Asunción. Canal: 3382 m3. Folios 1027-1031. Participación Puntal Construcciones100%. 3. Construcción de accesos y zona de estacionamiento - Parque Urbano - Asunción. Estructura de Hormigón Ciclópeo 1033,410 m3. Folio 958 al 1012. Participación Puntal Construcciones100%.
b. Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves:	
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos:	
Para el Lote 1	
Excavación estructural o de bolsones: 105.000 m3 (Líder: 42.000 m3; Socio: 26.250 m3)	**CUMPLE** Folios 497 - 1136
Construcción, colocación de alcantarillas tubulares o celulares: 4800 ml. (Líder: 1920 ml; Socio: 1.200 ml)	
Carpeta concreto asfaltico: 1200 m³ (Líder: 480 m3; Socio: 300 m3)	
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:	
Para los 4 frentes de obras pluviales y/o viales y para los trabajos de Alcantarillado Sanitario como mínimo deberá contar con: - 1 (un) Ingeniero Civil, Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia como superintendente, jefe de obra o residente en obras viales con pavimentación asfáltica que incluya alcantarillado sanitario. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario - 1 (un) Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental y velará por la correcta implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA), con experiencia mínima de 1 (una) obra vial. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales de la DGSA. La permanencia del especialista ambiental en la zona de obras será de tiempo parcial. Este deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación.	**CUMPLE** **Jefe o Superintendente:** **Ing. Luis Rodrigo Bóveda Samaniego.** Folios 1189-1195. Cumple Mediante Expediente MEU N° 59900 del 13/11/2019 respondió confirmando que es el profesional propuesto para el presente llamado. (Folios 04-13). **Especialista Ambiental:** **Ingeniero Blas Porfirio Recalde Vera.** Registro CTCA vigente. Folio 1166. Cumple **Especialista Social:** **Licenciada en Trabajo Social Agustina Mancuello Galeano.** Folios 1167-1177. Cumple como Especialista Social.
1 (un) Especialista Social. Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia. Diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista, serán responsables de liderar las acciones sociales en campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC. El especialista social estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra. La permanencia del especialista social en la zona de obras será de tiempo parcial El especialista social deberá: - Presentar informe de diagnóstico social. - Elaboración de manual de convivencia para el campamento. - Presentar informes especiales según se requiera. - Presentación de Informe Final **Observaciones:** - No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba. - Las experiencias deberán ser declaradas en el formato mes/año en el formulario correspondiente.	
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos esenciales que a continuación se indican:	**CUMPLE**
EQUIPOS MÍNIMOS (PROPIOS O ALQUILADOS)	
- Un Compactador Liso vibro tándem 7 tn.	Carta compromiso alquiler. Folio 1221. BOMAG BW161AD-50
- Un Compactador Neumático 21 tn.	Carta compromiso alquiler. Folio 1221. BOMAG BW24RH
- Una barredora sopladora.	Declara en el Formulario Folio 1197- Atlas Coppo.Mediante MEU N° 59900 del 13/11/2019 presentó la factura de compra (Folio 298)
- Cuatro excavadoras	Carta compromiso alquiler. Folio 1221. Dos (2) Excavadoras KOMATSU PC200LC-8 Cédula Verde. Excavadora John Deere 160 GLC/2016. Matrícula TDV794. Folio 1222. Factura N° 005-004-0000495. Folio 1210-1211. Excavadora JCB, Chasis PUNJS20IA02358647

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

- Diez camiones volquetes.	Carta de compromiso de alquiler. Folio 1213. (7 camiones) Carta compromiso alquiler de ORANGE TRUCKS. Folio 1223. (4 camiones)
- Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts.	Declara Camión tanque regador SAITO P94-260 SC1050KW1 en Formulario (Folio 1197). Mediante MEU N° 59900 del 13/11/2019 presentó la copia de la cédula verde (Folio 300). Chasis N° LSCAP45VKCE000509, N° de matricula BOS689, año 2011. Tanque Esparcidor de Asfalto, macrca/MOD LDA-6000-D/A, Serie: 003618, año 2015
- Una Vibroacabadora de asfalto 70 HP.	Carta compromiso alquiler. Folio 1221. Vibroacabadora BOMAG VDA400
- Dos Grúas de 20 t	Carta compromiso. Folio 1203 Factura Proforma N° 019. Folio 1204 Grúa Terex RT 35-1
- Dos camiones muck de 7 tn	Carta compromiso. Folio 1201 Factura Proforma N°020. Folio 1202 Palfinger PKB 10000 sobre Camión Sinotruk Chasis LZZ5CLVB$JA273625 (Folio 1205-1209)
- Una motoniveladora.	Carta compromiso alquiler. Folio 1221. Motoniveladora KOMATSU GD555-5
- Equipos de bombeo de agua	Factura N° 001-002-0010621. Folio 1212
Equipos propios: (Estos equipos estan incluidos dentro del listado anterior)	
- Dos excavadoras	Cédula Verde. Excavadora John Deere 160 GLC/2016. Matrícula TDV794. Folio 1222. Factura N° 005-004-0000495. Folio 1210-1211. Excavadora JCB, Chasis PUNJS20IA02358647
- Una Grúa de 20 t	Carta compromiso. Folio 1203 Factura Proforma N° 019. Folio 1204 Grúa Terex RT 35-1
- Dos camiones muck de 7 tn	Carta compromiso. Folio 1201 Factura Proforma N°020. Folio 1202 Palfinger PKB 10000 sobre Camión Sinotruk Chasis LZZ5CLVB$JA273625 (Folio 1205-1209
1. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. 2. 2. Para el equipo propio el contratista deberá demostrar ser propietario con Cedula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo solicitado. **3.. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 10 (diez) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado** 4. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos 5. Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas características.	
La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.	
8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
PLAN DE TRABAJO - DIAGRAMA DE GANT	
Plan de movilización y cronograma específico de los trabajos, incluyendo horario de trabajo, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	**PRESENTA** Folios 1245-1247
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO	
Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	**PRESENTA** Mediante Expediente MEU 59900 del 13/1/2019 presentó la Curva de Avance Físico Financiero. Folios 303-305
APLICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	
Artículo 3°.- Una vez realizada la apertura de ofertas, los miembros del Comité de evaluación, a través de la Coordinación del Comité, deberán solicitar informes sobre el estado de ejecución contractual a la fecha de la apertura de ofertas, de la entrega de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, de todos los oferentes participantes respecto a los contratos que éstos hayan suscripto con el Ministerio en su carácter de contratistas o proveedores, a las diferentes Unidades Administradoras de Contrato dependientes del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluyendo a las diferentes Unidades Ejecutoras de Proyectos y del Viceministerio de Administración y Finanzas de quienes deberán responder indefectiblemente en el plazo otorgado por el comité de evaluación.	Se solicitó informes mediante los Memorandums DGC N° 753, 754, 755, 756, 780 Fueron respondidos mediante: Memorandum DE N° 1628/2019, Memorándum DCV N° 1673/2019 Memorándum GO – UEP MOPC N° 344/2019 Memorándum DOP – UPE N° 342/2019 Memorándum D.E. N° 1661/2019 No se observan incumplimientos referentes al inciso e) del Art. 40 de la Ley 2051/03
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL p/ Llamado ID 370190	**CALDETEC INGENIERIA S.R.L. Folio 1248** **VIAL SUR S.A. Folio 1249** **BOVEDA SAMANIEGO LUIS RODRIGO. Folio 1250**

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. Eduardo Duarte C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

CRITERIOS	1° CONSORCIO CSA APONTE LATORRE 50%LIDER + CARAGUATAY SA 50%	2° TECNOLOGIA DEL SUR SAE
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		
a. Experiencia Específica en Construcción		
•Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en al menos 2 (dos) contratos en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. Se considerarán como contratos similares las obras viales con las siguientes características: **Para el Lote 1 y Lote 2** **Obras viales con construcción de alcantarillas celulares o tubulares en al menos 2000 m o construcción de canal en al menos 1000 m3** La experiencia como integrante de un Consorcio o como subcontratista será considerada por el porcentaje de participación. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	1- CONTRATO PARA LA OBRA DE DESAGÜE PLUVIAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA AVENIDA POZO FAVORITO.F.751. DECLARA 2.038,00 ml DE ALCANTARILLAS REALIZADAS POR EL CONSORCIO AC (APONTE LATORRE-CONSTRUCTORA CARAGUATAY) Y PRESENTA UN CONTRATO DE OBRAS CON LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN EN LA QUE CONSTAN 1.064 ml DE ALCANTARILLAS TUBULARES Y EL Hº PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS CELULARES. TOTAL: 2400,27 ml DE ALCANTARILLAS.F.754/8. **CUMPLE.** 2- LLAMADO MOPC Nº 89/2011. CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 264/2011 PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO DEL TRAMO: ALPASA - SAPUCAI. F. 856. ANEXO AL CONTRATO SG Nº 264/2011: EXCAVACIÓN DE ZANJAS DE DRENAJE: 4.728 m3. F. 868. **CUMPLE**	1- Calles para Circulación Principales y Secundarias, Playa de Camiones, Relleno/Recambio de Suelo en Áreas de Chip's y Servicios de Caldera, Incluyendo los Desagües a Cielo Abierto, Alcantarillas Necesarias y Obras de Descarga al Río. F. 182. Declara 50% de Participación en Consorcio Emprendimientos del Sur: 4950,5 ml. de Alcantarilla de Desagüe. Planillas de Cotización F. 209/210. 2- REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y, CAAGUAZÚ, Y CAAZAPÁ. CONTRATO SG MINISTRO Nº 443/2016. DECLARA PARTICIPACIÓN DE 100% EN 2.527,42m3 DE CANALES DE Hº. F. 183. PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO CONSIGNA 2467,42 m3 DE CUNETAS REVESTIDAS DE Hº. F. 223/4. **CUMPLE**
b. Experiencia Específica en Construcción - Actividades Claves:		
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el período estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos:		
Para el Lote 2		
Excavación estructural o de bolsones: 34.000 m3	APONTE 14.042 m3 (+40%)CUMPLE F.754/7 + CARAGUATAY 14.042 m3 (+25%)CUMPLE + 15.800,16 m3. F. 868. = 43.884,16 m3 **CUMPLEN**	21.106,13 m3 F.229/30+2.215 m3 F.239/45+ 1.650 m3 F.253+ 12.770 m3 F. 263= **37.741,13 m3 CUMPLE.**
Construcción, colocación de alcantarillas tubulares o celulares: 2000 ml.	APONTE 1.200 ml (+40%) CUMPLE + CARAGUATAY 1.200 ml (+25%) CUMPLE F. 754/7 = 2.400 ml **CUMPLEN**	1.144,5 ml F.229/30 + 333,33 ml F.239/45+462 ml F. 269+631 ml F.263 = **2.570,83 ml CUMPLE**
Carpeta concreto asfaltico: 1000 m³	APONTE 207.5 m3 F. 754/7 +560,56 m3(+40%) **CUMPLE F. 792** + CARAGUATAY 207,5 m3 F. 754/7 + 77 m3(+25%) **CUMPLE** F.894 = 1.052,56 m3 **CUMPLEN**	**7.325,78 m3** F.232 **CUMPLE**
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		FORMULARIO Nº 6 F. 62
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:		
1 (un) Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia como superintendente, jefe de obra o residente en obras viales con pavimentación asfáltica. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario - 1 (un) Especialista Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de hacer que se cumplan los Requerimientos de Carácter Ambiental y velará por la correcta implementación del Plan de Gestión Ambiental (PGA), con experiencia mínima de 1 (una) obra vial. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales de la DGSA. La permanencia del especialista ambiental en la zona de obras será de tiempo parcial. Este deberá estar registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), presentar una copia del certificado de inscripción vigente. En caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, se deberá presentar la documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación.	**SUPERINTENDENTE:** VICENTE JOSE GIARDINA BARRETO. F. 906. INGENIERO CIVIL UCA. 10/02/1998. F. 915. EXPERIENCIA EN CARGO Y TIPO DE OBRA: 46 MESES (3 AÑOS + 10 MESES) F. 911/3. CUMPLE **ESPECIALISTA AMBIENTAL** ANTONIO RODOLFO ARPEA CHAVEZ. F.919. INGENIERO AGRONOMO UNA. 10/08/1985. F. 924. CTCA Nº I -691 vigente hasta 24/07/2020. F. 925. F.923. CUMPLE **ESPECIALISTA SOCIAL** MARCO ANTONIO BOLTES SANABRIA. F. 926. LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES. UNA. 21/11/2018.F. 929. CUMPLE	**SUPERINTENDENTE:** MARCELO PIÑEIRO FLECHA. F. 63. INGENIERO CIVIL UNA. 07/12/2004. F. 64/5. EXPERIENCIA EN CARGO Y TIPO DE OBRA: 44 MESES (3 AÑOS + 8MESES). F.68. CUMPLE **ESPECIALISTA AMBIENTAL** MARIA DORA AMARILLA PAVÓN. F.70. INGENIERA AMBIENTAL UNA. 07/07/2015. F.71. CTCA Nº I - 972. VIGENTE HASTA 20/08/2020. F. 72.. ID 272804. F. 75. CUMPLE **ESPECIALISTA SOCIAL:** ROSA GOMEZ ARAUJO. Folio 79 LICENCIADA EN PSICOLOGÍA. CUMPLE
1 (un) Especialista Social. Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia. Diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista, serán responsables de liderar las acciones sociales en campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC. El especialista social estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra. La permanencia del especialista social en la zona de obras será de tiempo parcial El especialista social deberá: - Presentar informe de diagnóstico social. - Elaboración de manual de convivencia para el campamento. - Presentar informes especiales según se requiera. - Presentación de Informe Final **Observaciones:** - No serán consideradas las experiencias presentadas que no se ajusten a lo solicitado más arriba. - Las experiencias deberán ser declaradas en el formato mes/año en el formulario correspondiente.		
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos mínimos esenciales que a continuación se indican:	FORMULARIO 7 . FOLIO 941	FORMULARIO Nº 7 FOLIO 83
EQUIPOS MÍNIMOS (PROPIOS O ALQUILADOS)		
- Un Compactador Liso vibro tándem 7 tn.	BOMAG BW211-B40. 10 TN. AÑO 2014. CARTA COMPROMISO CON DECLARACION JURADA DE ALQUILER DE COLONIAL SA. FOLIO 948. CUMPLE	**AMMAN AV110.** 10 TN. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE PROYEC SAE. F.91/2. **CUMPLE**
- Un Compactador Neumático 21 tn.	DYNAPAC CP. 2700. 27 TN. AÑO 2019. DECLARA ALQUILADO. F.941. PRESENTA CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE IRIMAQ SA. FOLIO 945. CUMPLE	**AMMAN AP240.** 24 TN. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE PROYEC SAE. F.91/2. **CUMPLE**
- Una barredora sopladora.	ROMANELLI VHR 1800. 1,80 MTS DE BARRIDO. AÑO 2019. PRESENTA CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE MOVITEC SRL. FOLIO 942. CUMPLE	**EDGE SHB72.** 15 - 25 GPM . AÑO 2017. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE PROYEC SAE. F.91/2. **CUMPLE**
- Una excavadoras (PROPIO)	**CATERPILLAR 320D. 140 HP. AÑO 2012. DECLARA COMO PROPIO, F.941. PERO PRESENTA CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE YVY GROUP S.A. FOLIO 943.** NO CUMPLE DEBE SER PROPIO	**SANY SY215C.** 153 HP. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE COMPRA Y FACTURA PROFORMA F. 86/90. **CUMPLE**
- Tres camiones volquetes.	1° LIUN GONG CLG842 14 TN AÑO 2012. CORRESPONDE A PALA CARGADORA https://www.shutterstock.com/es/search/liugong+clg+842 NO CUMPLE + 1° SCANIA R420 15 TN. AÑO 2009. CUMPLE+ 1° PETERBILT 367. 15 TN. AÑO 2010. CUMPLE. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER CON DECLARACIÓN JURADA DE ZITRO CONSTRUCCIONES. FOLIO 946. NO CUMPLE	**3° SCANIA TRACTO CAMION+3°SEMIREMOLQUE VOLQUETE: 2°** R420 420 HP(AÑOS 2009/2010) VOLQUETE (PHOENIX AÑO 2010/GUERRA AÑO 2011. 21m3)+ 1° P380. 380 HP. AÑO 2010 C/ VOLQUETE GUERRA AÑO 2012 DE 21 m3. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE OSIRIS GROUP S.A. F.93/4. **CUMPLE**
- Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts.	ROMANELLI EHR600. 6000 LTS. AÑO 2019. PRESENTA CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE MOVITEC SRL. FOLIO 942. CUMPLE	**ROMANELLI EHR 600 FLOW.** 6000 LTS. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER O VENTA DE MOVITEC S.R.L. F.95/6. **CUMPLE**
- Una Vibroacabadora de asfalto 70 HP.	DYNAPAC F. 1800. 70 HP.AÑO 2019. DECLARA ALQUILADO. F.941. PRESENTA FACTURA PROFORMA A FAVOR DE APONTE LATORRE A 30/60 Y 90 DIAS DE IRIMAQ SA. FOLIO 945. CUMPLE	**AMMAN AFT500.** 169 HP. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE PROYEC SAE. F.91/2. **CUMPLE**

Lic. Liliana Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

- Una Grúa de 20 t (PROPIO)	PALFINGER PKK 12500. 12 TN. AÑO 2019. DECLARA COMO PROPIO, F.941. PERO PRESENTA CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE MOVITEC SRL. FOLIO 942. NO CUMPLE	SINOTRUCK HOWO 266 MUNCK HYVA HB77. 7 TN. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE COMPRA Y FACTURA PROFORMA F. 86/90. CUMPLE
- Un camion muck de 7 tn (PROPIO)	PALFINGER PK 32080. 8,5 TN. AÑO 2019. DECLARA COMO PROPIO, F.941. PERO PRESENTA CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE MOVITEC SRL. FOLIO 944. NO CUMPLE	SANY STC 250. 25 TN. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE COMPRA Y FACTURA PROFORMA F. 86/90. CUMPLE
- Una motoniveladora.	DECLARA COMO ALQUILADA CATERPILLAR 140K. 170 HP AÑO 2011 PERO PRESENTA CARTA COMPROMISO CON DECLARACION JURADA DE ALQUILER DE COLONIAL SA. DE UNA KOMATSU GD655-5 15 TN. AÑO 2014. FOLIO 948. CUMPLE	JOHN DEERE 620G. 185 HP. AÑO 2019. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE KUROSU & CIA S.A. F.84/5. CUMPLE
- Equipos de bombeo de agua	GRINDEX 3 HP AÑO 2018. DECLARA COMO ALQUILADA . PERO NO PRESENTA CARTA COMPROMISO DE ALQUILER.	3* STANLEY TP08. 6,5 HP. AÑO 2014. CARTA COMPROMISO DE ALQUILER DE PROYEC SAE. F.91/2. CUMPLE
Equipos propios: (Estos equipos estan Incluidos dentro del listado anterior)		
- Una excavadora		
- Una Grúa de 20 t		
- Un camion muck de 7 tn		
1. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. 2. 2. Para el equipo propio el contratista deberá demostrar ser propietario con Cedula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las caracteristicas del equipo solicitado. 3.. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 10 (diez) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado 4. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos 5. Los equipos no podrán ser retirados de la obra sin la debida autorización de la fiscalización y los que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro equipo de las mismas caracteristicas.		
La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.		
8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES		
PLAN DE TRABAJO - DIAGRAMA DE GANT		
Plan de movilización y cronograma especifico de los trabajos, incluyendo horario de trabajo, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades especifico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los items de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	PRESENTA FOLIO 957	PRESENTA. F.102
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO		
Curva de avance físico financiero en porcentaje, correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	PRESENTA FOLIO 958	PRESENTA. F.103
APLICACIÓN DEL INCISO E) DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		
Artículo 3°.- Una vez realizada la apertura de ofertas, los miembros del Comité de evaluación, a través de la Coordinación del Comité, deberán solicitar informes sobre el estado de ejecución contractual a la fecha de la apertura de ofertas, de la entrega de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, de todos los oferentes participantes respecto a los contratos que éstos hayan suscripto con el Ministerio en su carácter de contratistas o proveedores, a las diferentes Unidades Administradoras de Contrato dependientes del Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones incluyendo a las diferentes Unidades Ejecutoras de Proyectos y del Viceministerio de Administración y Finanzas de quienes deberán responder indefectiblemente en el plazo otorgado por el comité de evaluación.	No se consultó debido a que no cumple con el punto 7. Capacidad en materia de equipos	Se solicitó informes mediante los Memorandums DGC N° 759, 761, 762 Fueron respondidos mediante: Memorándum D.E. N° 1630/2019 Memorándum GPAS N° 1298/2019 Memorándum GO . UEP – MOPC BID N° 346 No se observan incumplimientos referentes al inciso e) del Art. 40 de la Ley 2051/03
CALIFICACION FINAL	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL p/ Llamado ID 370190	APONTE LATORRE PRESENTA Nº66351 21/10/2019 F.962 CARAGUATAY SA PRESENTA Nº67334 30/10/2019 F.963	PRESENTA CERTIFICADO Nº67458. F.20

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Ing. HUGO ALCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

LOTE 1 - TRAMO: Avda. de la Victoria Tramo 2. Longitud: 3,364 Km					BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.		CONSORCIO CPV (VIAL SUR S.R.L - PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA - CALDETEC INGENIERIA S.R.L)		CONSORCIO VIAL CENTRAL (CONCRET MIX S.A. - CONSTRUCTORA ACARAY S.A.)	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72141511-001	Excavación Estructural	Metros cúbicos	128.571,23	30.508	3.922.451.085	20.500	2.635.710.215	40.027	5.146.320.623
2	72103003-001	Demolición de Losa de H°A°	Metros cúbicos	500	336.603	168.301.500	243.600	121.800.000	314.755	157.377.500
3	72103003-001	Demolición de Mampostería de PBC	Metros cúbicos	500	143.008	71.504.000	109.800	54.900.000	179.860	89.930.000
4	72103004-004	Excavación de Bolsones	Metros cúbicos	3.214,28	40.670	130.724.768	25.600	82.285.568	39.977	128.497.272
5	72131701-008	Remoción y Reposición de Empedrado	Metros cuadrados	8.320	74.906	623.217.920	46.700	388.544.000	57.228	476.136.960
6	72102905-001	Relleno para Paseos y Veredas	Metros cúbicos	3.364	76.346	256.827.944	48.900	164.499.600	39.033	131.307.012
7	81141807-002	Remoción y Reposición de Tuberías ESSAP D=50 mm	Metros	8.000	78.621	628.968.000	43.200	345.600.000	61.048	488.384.000
8	72103003-001	Demolición de Pavimento Existente	Metros cúbicos	9.486,48	46.769	443.673.183	64.100	608.083.368	65.513	621.487.764
9	72131701-004	Subrasante de Suelo Seleccionado CBR=15%	Metros cúbicos	8.073,6	67.739	546.897.590	48.800	393.991.680	94.079	759.556.214
10	72131701-004	Subbase Granular Estabilizada CBR=80%	Metros cúbicos	5.382,4	235.632	1.268.265.677	259.100	1.394.579.840	231.797	1.247.624.173
11	72131701-004	Base Granular Estabilizada CBR=100%	Metros cúbicos	4.036,8	298.482	1.204.912.138	273.200	1.102.853.760	314.961	1.271.434.565
12	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	28.257,6	9.095	257.002.872	11.100	313.659.360	7.633	215.690.261
13	72131701-004	Riego de Liga	Litros	9.419,2	6.727	63.362.958	6.600	62.166.720	6.784	63.899.853
14	72131701-004	Regularización con Concreto Asfáltico (100 kg/m2)	Tonelada	2.000	535.498	1.070.996.000	691.600	1.383.200.000	518.997	1.037.994.000
15	72131701-004	Carpeta de Concreto Asfáltico	Metros cúbicos	1.412,88	1.294.854	1.829.473.320	1.643.600	2.322.209.568	1.145.691	1.618.723.900
16	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H°A° D=0,60	Metros	300	424.626	127.387.800	706.000	211.800.000	883.223	264.966.900
17	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H°A° D=0,80	Metros	136	623.947	84.856.792	1.137.400	154.686.400	1.352.504	183.940.544
18	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H°A° D=1,00	Metros	9	826.889	7.442.001	2.008.300	18.074.700	1.846.559	16.619.031
19	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H°A° D=1,20	Metros	2	1.091.835	2.183.670	2.872.400	5.744.800	2.222.923	4.445.846
20	72131701-017	Alcantarilla Tubular Doble de H°A° D=1,20	Metros	1	2.143.157	2.143.157	5.363.200	5.363.200	4.162.350	4.162.350
21	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple de H°A° 1,00x1,00	Metros	873	1.736.664	1.516.107.672	1.702.100	1.485.933.300	2.270.521	1.982.164.833
22	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple de H°A° 1,50x1,50	Metros	122	2.416.232	294.780.304	2.351.100	286.834.200	2.694.170	328.688.740
23	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple de H°A° 2,00x2,00	Metros	780	6.035.309	4.707.541.020	2.929.300	2.284.854.000	3.422.884	2.669.849.520
24	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple de H°A° 2,50x2,50	Metros	2.550	4.648.506	11.853.690.300	4.044.500	10.313.475.000	4.863.079	12.400.851.450
25	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple de H°A° de 2,50x1,50	Metros	230	4.543.076	1.044.907.480	2.916.300	670.749.000	4.359.469	1.002.677.870
26	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple GP3 de H°A° de 2,00x1,10	Metros	342	2.861.737	978.714.054	2.623.400	897.202.800	4.221.963	1.443.911.346
27	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple GP4 de H°A° de 2,00x1,60	Metros	750	4.109.139	3.081.854.250	2.770.900	2.078.175.000	4.735.202	3.551.401.500
28	72131701-017	Alcantarilla Celular Doble de H°A° de 1,00x1,00	Metros	350	3.328.032	1.164.811.200	3.511.100	1.228.885.000	4.063.210	1.422.123.500
29	72131701-007	Canal de H°C°	Metros cúbicos	606,45	1.165.696	706.936.339	968.100	587.104.245	1.071.378	649.737.188
30	72131601-004	Losa de Hormigón de Fondo de Canal	Metros cúbicos	97,5	1.175.863	114.646.643	1.630.200	158.944.500	1.575.002	153.562.695
31	72102905-001	Relleno	Metros cúbicos	85.413,11	39.745	3.394.744.057	35.700	3.049.248.027	28.896	2.468.097.227
32	72102905-001	Relleno Granular	Metros cúbicos	20.779,22	212.028	4.405.776.458	141.200	2.934.025.864	161.116	3.347.864.810
33	72102905-001	Relleno Filtrante	Metros cúbicos	4.602,5	105.159	483.994.298	69.200	318.493.000	73.633	338.895.883
34	72131701-007	Sumidero Tipo SC1	Unidad	12	2.948.985	35.387.820	7.296.600	87.559.200	3.513.725	42.164.700
35	72131701-007	Sumidero Tipo SC2	Unidad	22	4.439.243	97.663.346	11.472.600	252.397.200	6.166.572	135.664.584
36	72131701-007	Sumidero Tipo SC3	Unidad	6	5.829.996	34.979.976	20.295.600	121.773.600	8.687.831	52.126.986
37	72131701-007	Sumidero Tipo S1R	Unidad	2	8.601.432	17.202.864	6.020.000	12.040.000	10.801.151	21.602.302
38	72131701-007	Sumidero Tipo S2R	Unidad	12	12.426.862	149.122.344	10.501.900	126.022.800	14.249.589	170.995.068
39	72131701-007	Sumidero Tipo S3R	Unidad	20	16.265.145	325.302.900	13.733.700	274.674.000	18.600.852	372.017.040
40	72131701-007	Sumidero Tipo S4R	Unidad	4	20.090.578	80.362.312	17.378.000	69.512.000	23.028.553	92.114.212
41	72131701-007	Sumidero Tipo SM1	Unidad	10	5.795.716	57.957.160	4.261.700	42.617.000	7.583.437	75.834.370
42	72131701-007	Sumidero Tipo SM2	Unidad	14	13.361.983	187.067.762	10.505.500	147.077.000	17.656.335	247.188.690
43	72131701-007	Sumidero Tipo SM3	Unidad	12	9.129.015	109.548.180	12.581.800	150.981.600	22.727.865	272.734.380
44	72131701-007	Sumidero Transversal ST	Metros	26	10.987.284	285.669.384	3.784.900	98.407.400	7.049.904	183.297.504
45	72131701-007	Registro tipo E	Unidad	59	3.951.333	233.128.647	5.787.400	341.456.600	2.922.396	172.421.364
46	72131701-007	Cámara de Registro	Metros cúbicos	364,25	2.221.274	809.099.055	1.529.100	556.974.675	3.049.764	1.110.876.537
47	72131601-004	Varillas de Acero para Cámara de Registro	Kilogramos	43.710,26	16.900	738.703.394	6.900	301.600.794	7.580	331.323.771
48	72131701-9998	Cordón Cuneta	Metros	8.288	157.003	1.301.240.864	135.500	1.123.024.000	159.110	1.318.703.680
49	72131601-004	Loseta de H°A° de Acceso	Metros cúbicos	72	2.060.850	148.381.200	2.261.000	162.792.000	1.993.984	143.566.848
50	72141511-001	Excavación Estructural	Metros cúbicos	7.153,46	80.208	573.764.720	20.500	146.645.930	40.027	286.331.543
51	72102304-007	Provisión e Instalación de Caño de PVC 150 mm	Metros	2.043	89.520	182.889.360	52.800	107.870.400	57.084	116.622.612
52	72102304-007	Provisión e Instalación de Caño de PVC 200 mm	Metros	1.268,8	130.216	165.218.061	80.800	102.519.040	85.759	108.811.019
53	72102304-007	Provisión e Instalación de Caño de PVC 300 mm	Metros	2.156,8	270.618	583.668.902	228.200	492.181.760	204.989	442.120.275
54	72102905-001	Relleno	Metros cúbicos	5.848,21	39.745	232.437.106	35.700	208.781.097	28.896	168.989.876
55	72102905-001	Relleno Granular	Metros cúbicos	554,93	207.446	115.118.009	141.200	78.356.116	161.116	89.408.102
56	72102304-007	Registro de Hormigón Pref. D=120 cm	Unidad	135	3.875.214	523.153.890	7.969.700	1.075.909.500	13.493.683	1.821.647.205
57	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	1.614,72	81.741	131.988.828	87.600	141.449.472	98.455	158.977.258
58	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	134,92	1.383.654	186.682.598	1.521.300	205.253.796	1.353.592	182.626.633
59	55121703-003	Tacha Reflectiva Bidireccional	Unidad	1.009	22.978	23.184.802	25.400	25.628.600	24.456	24.676.104
60	95141801-001	Caseta de Resguardo Peatonal	Unidad	20	43.420.738	868.414.760	29.816.700	596.334.000	3.727.441	74.548.820
61	72101703-002	Vereda de H° Simple	Metros cuadrados	16.820	64.109	1.078.313.380	97.100	1.633.222.000	129.311	2.175.011.020
62	72102201-011	Traslado de Postes de Servicio Público	Unidad	28	5.803.935	162.510.180	2.051.500	57.442.000	8.631.723	241.688.244
63	82101502-9998	Remoción de Cartelería Existente	Metros cuadrados	100	815.578	81.557.800	26.800	2.680.000	69.261	6.926.100
64	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	12	52.124.962	625.499.544	20.398.300	244.779.600	60.520.075	726.240.900
65	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	1.593.700.487	1.593.700.487	1.318.773.000	1.318.773.000	1.764.605.662	1.764.605.662
					PRECIO TOTAL	58.198.016.082	PRECIO TOTAL	48.370.412.895	PRECIO TOTAL	58.820.188.737
					Precio Ofertado	58.198.016.082	Precio Ofertado	48.370.412.895	Precio Ofertado	58.820.188.737
					Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Caroline Servín
D.G.C.
Dirección de Vialidad

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

LOTE 2 - TRAMO: Avda. de la Victoria Tramo 3. Longitud: 2,650 Km					CONSORCIO CPV (VIAL SUR S.R.L - PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA - CALDETEC INGENIERIA S.R.L)		CONSORCIO PLUVIAL CENTRAL (DC INGENIERIA S.A. - TR CONSTRUCCIONES S.A.)		TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.		OCHO A S.A.		CONSORCIO VIAL CENTRAL (CONCRET MIX S.A. - CONSTRUCTORA ACARAY S.A.)		CONSORCIO CSA (APONTE LATORRE S.A. - CARAGUATAY S.A.)	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)		Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	72141511-001	Excavación Estructural	Metros cúbicos	41.030,69	21.900	898.572.111	24.295	996.840.614	37.002	1.518.217.591	41.017	1.682.955.812	43.141	1.770.104.997	19.363	794.477.250
2	72103003-001	Demolición de Losa de H°A°	Metros cúbicos	500	259.500	129.750.000	149.164	74.582.000	216.130	108.065.000	436.256	218.128.000	346.123	173.061.500	276.196	138.098.000
3	72103003-001	Demolición de Mampostería de PBC	Metros cúbicos	500	116.900	58.450.000	109.190	54.595.000	94.141	47.070.500	174.502	87.251.000	197.784	98.892.000	50.457	25.228.500
4	72103004-004	Excavación de Bolsones	Metros cúbicos	1.025,77	27.300	28.003.521	26.171	26.845.427	35.080	35.984.012	38.255	39.240.831	30.904	31.700.396	21.166	21.711.448
5	72131701-008	Remoción y Reposición de Empedrado	Metros cuadrados	4.320	49.700	214.704.000	48.922	211.343.040	48.242	208.405.440	47.089	203.424.480	62.465	269.848.800	41.533	179.422.560
6	72102905-001	Relleno para Paseos y Veredas	Metros cúbicos	1.344,5	72.400	97.341.800	22.828	30.692.246	24.883	33.455.194	53.781	72.308.555	38.174	51.324.943	26.706	35.906.217
7	81141807-002	Remoción y Reposición de Tuberías ESSAP D=50 mm	Metros	2.000	46.000	92.000.000	54.853	109.706.000	54.623	109.246.000	243.632	487.264.000	67.132	134.264.000	74.042	148.084.000
8	72103003-001	Demolición de Pavimento Existente	Metros cúbicos	7.473	68.300	510.405.900	45.607	340.821.111	77.691	580.584.843	52.599	393.072.327	72.042	538.369.866	52.506	392.377.338
9	72131701-004	Subrasante de Suelo Seleccionado CBR=15%	Metros cúbicos	3.226,8	51.900	167.470.920	39.690	128.071.692	61.089	197.121.985	111.871	360.985.343	98.677	318.410.944	124.587	402.017.332
10	72131701-004	Subbase Granular Estabilizada CBR=80%	Metros cúbicos	2.151,2	276.000	593.731.200	232.889	500.990.817	261.059	561.590.121	246.112	529.436.134	263.819	567.527.433	123.101	264.814.871
11	72131701-004	Base Granular Estabilizada CBR=100%	Metros cúbicos	1.613,4	291.000	469.499.400	246.541	397.769.249	269.699	435.132.367	301.240	486.020.616	346.350	558.801.090	142.984	230.690.386
12	72131701-004	Riego de Imprimación	Litros	11.293,8	11.800	133.266.840	7.791	87.989.996	7.348	82.986.842	10.198	115.174.172	8.394	94.800.157	8.692	98.165.710
13	72131701-004	Riego de Liga	Litros	7.420	7.000	51.940.000	5.982	44.386.440	7.075	52.496.500	8.808	65.355.360	7.460	55.353.200	16.214	120.307.880
14	72131701-004	Regularización con Concreto Asfáltico (100 kg/m2)	Tonelada	2.000	738.000	1.476.000.000	537.560	1.075.120.000	551.211	1.102.422.000	604.038	1.208.076.000	567.557	1.135.114.000	734.637	1.469.274.000
15	72131701-004	Carpeta de Concreto Asfáltico	Metros cúbicos	1.113	1.753.900	1.952.090.700	1.346.675	1.498.849.275	1.488.005	1.656.149.565	1.445.095	1.608.390.735	1.247.433	1.388.392.929	1.119.702	1.246.228.326
16	72131701-002	Pavimento tipo Empedrado	Metros cuadrados	840	64.200	53.928.000	54.608	45.870.720	58.181	48.872.040	70.674	59.366.160	57.926	48.657.840	30.646	25.742.640
17	72131601-004	Pavimento de Hormigón	Metros cúbicos	76,16	1.853.700	141.177.792	1.734.679	132.113.153	764.712	58.240.466	1.337.059	101.830.413	1.482.519	112.908.647	796.688	60.675.758
18	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H°A° D=0,60	Metros	511	752.000	384.272.000	760.930	388.835.230	763.686	390.243.546	985.577	503.629.847	971.244	496.305.684	942.033	481.378.863
19	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H°A° D=0,80	Metros	660	1.211.500	799.590.000	1.228.592	810.870.720	1.160.858	766.166.280	1.248.336	823.901.760	1.487.294	981.614.040	1.230.803	812.329.980
20	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H°A° D=1,00	Metros	6	2.139.100	12.834.600	1.741.089	10.446.534	1.549.621	9.297.726	1.811.416	10.868.496	2.030.586	12.183.516	1.636.091	9.816.546
21	72131701-017	Alcantarilla Tubular Simple de H°A° D=1,20	Metros	9	3.059.500	27.535.500	2.603.663	23.432.967	1.804.323	16.238.907	2.223.159	20.008.431	2.444.458	22.000.122	1.987.830	17.890.470
22	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple de H°A° 1,00x1,00	Metros	697	1.813.000	1.263.661.000	2.583.446	1.800.661.862	1.835.417	1.279.285.649	2.410.387	1.680.039.739	2.496.799	1.740.268.903	1.881.970	1.311.733.090
23	72131701-017	Alcantarilla Celular Simple GP2 de H°A° de 1,50x0,85	Metros	546	2.171.600	1.185.693.600	3.562.026	1.944.866.196	1.958.391	1.069.281.486	2.830.105	1.545.237.330	2.724.676	1.487.673.096	2.104.855	1.149.250.830
24	72131701-007	Canal de H°C°	Metros cúblcos	2.705,99	1.031.100	2.790.146.289	1.119.257	3.028.698.249	669.269	1.811.035.221	829.626	2.244.959.660	1.178.150	3.188.062.119	1.040.011	2.814.259.366
25	72131701-007	Canal de H°C° con Submuración	Metros cúblcos	1.243,98	1.340.400	1.667.430.792	1.264.446	1.572.945.535	1.023.466	1.273.171.235	928.726	1.155.316.569	1.470.512	1.829.287.518	1.254.253	1.560.265.647
26	72131601-004	Losa de Hormigón de Fondo de Canal	Metros cúblcos	898,56	1.736.400	1.560.259.584	1.363.054	1.224.785.802	1.617.320	1.453.259.059	1.760.007	1.581.471.890	1.731.966	1.556.275.369	1.199.769	1.078.064.433
27	72102905-001	Relleno	Metros cúblcos	15.025,76	38.000	570.978.880	39.173	588.604.096	56.643	851.104.124	56.178	844.117.145	31.775	477.443.524	49.786	748.072.487
28	72102905-001	Relleno Granular	Metros cúblcos	1.371,17	150.400	206.223.968	217.258	297.897.652	175.561	240.723.976	200.462	274.867.481	174.832	239.724.393	211.907	290.560.521
29	72102905-001	Relleno Filtrante	Metros cúblcos	3.371,35	73.700	248.468.495	87.236	294.103.089	115.524	389.471.837	75.149	253.353.581	80.971	272.981.581	182.601	615.611.881
30	72131701-007	Sumidero Tipo SC1	Unidad	48	7.771.800	373.046.400	4.155.001	199.440.048	9.765.733	468.755.184	6.863.075	329.427.600	3.850.883	184.842.384	6.236.420	299.348.160
31	72131701-007	Sumidero Tipo SC2	Unidad	26	12.219.900	317.717.400	7.625.097	198.252.522	14.531.415	377.816.790	13.740.946	357.264.596	6.768.110	175.970.860	8.897.700	231.340.200
32	72131701-007	Sumidero Tipo SC3	Unidad	2	21.617.500	43.235.000	11.957.452	23.914.904	19.389.904	38.779.808	18.321.992	36.643.984	9.540.637	19.081.274	20.808.913	41.617.826
33	72131701-007	Sumidero Tipo S2R	Unidad	6	11.185.900	67.115.400	17.576.162	105.456.972	14.991.763	89.950.578	8.033.856	48.203.136	15.656.675	93.940.050	11.492.191	68.953.146
34	72131701-007	Sumidero Tipo S3R	Unidad	8	14.628.200	117.025.600	17.238.749	137.909.992	19.127.988	153.023.904	10.805.473	86.443.784	20.441.581	163.532.648	11.492.191	91.937.528
35	72131701-007	Sumidero Tipo SM1	Unidad	16	4.539.300	72.628.800	7.617.641	121.882.256	5.929.015	94.864.240	8.829.610	141.273.760	8.326.179	133.218.864	5.074.492	81.191.872
36	72131701-007	Sumidero Tipo SM2	Unidad	10	11.189.800	111.898.000	17.190.540	171.905.400	15.099.710	150.997.100	19.106.726	191.067.260	19.402.934	194.029.340	10.613.516	106.135.160
37	72131701-007	Sumidero Tipo SM3	Unidad	8	13.401.300	107.210.400	23.390.766	187.126.128	19.343.883	154.751.064	26.124.838	208.998.704	24.979.889	199.839.112	12.846.822	102.774.576
38	72131701-007	Sumidero Transversal ST	Metros	66,5	4.031.500	268.094.750	10.315.719	685.995.314	4.900.629	325.891.829	11.945.140	794.351.810	7.739.474	514.675.021	3.564.993	237.072.035
39	72131701-007	Registro tipo E	Unidad	46	6.164.400	283.562.400	3.146.667	144.746.682	5.246.467	241.337.482	5.098.024	234.509.104	2.847.641	130.991.486	5.319.048	244.676.208
40	72131701-007	Cámara de Registro	Metros cúbicos	220,38	1.628.700	358.932.906	1.793.178	395.180.568	1.608.882	354.565.415	2.408.090	530.694.874	3.347.248	737.666.514	1.043.759	230.023.608
41	72131601-004	Varillas de Acero para Cámara de Registro	Kilogramos	26.445,46	7.400	195.696.404	8.676	229.440.811	7.988	211.246.334	9.689	256.230.062	8.335	220.422.909	7.787	205.930.797
42	72131701-9998	Cordón Cuneta	Metros	3.378	144.300	487.445.400	167.332	565.247.496	158.118	534.122.604	196.047	662.246.766	174.967	591.038.526	143.799	485.753.022
43	72101703-004	Cordón de Hormigón	Metros	240	99.800	23.952.000	44.727	10.734.480	47.604	11.424.960	99.285	23.828.400	86.495	20.758.800	47.164	11.319.360
44	72131601-004	Loseta de H°A° de Acceso	Metros cúbicos	90	2.408.200	216.738.000	3.428.054	308.524.860	1.979.718	178.174.620	2.693.217	242.389.530	2.192.703	197.343.270	1.963.414	176.707.260
45	72131701-001	Señalización Horizontal	Metros cuadrados	645,36	93.300	60.212.088	88.224	56.936.241	104.279	67.297.495	89.799	57.952.683	108.267	69.871.191	86.829	56.035.963
46	72131701-001	Señalización Vertical	Metros cuadrados	20,17	1.620.300	32.681.451	1.316.733	26.558.505	1.529.426	30.848.522	1.468.178	29.613.150	1.488.489	30.022.823	1.230.900	24.827.253
47	55121703-003	Tacha Reflectiva Bidireccional	Unidad	795	27.100	21.544.500	24.257	19.284.315	24.332	19.343.940	25.753	20.473.635	26.893	21.379.935	38.158	30.335.610
48	95141801-001	Caseta de Resguardo Peatonal	Unidad	8	31.758.700	254.069.600	31.826.025	254.608.200	26.640.411	213.123.288	42.432.000	339.456.000	10.700.742	85.605.936	14.477.558	115.820.464
49	72101703-002	Vereda de H° Simple	Metros cuadrados	6.722,5	103.400	695.106.500	94.038	632.170.455	77.964	524.112.990	133.761	899.208.323	142.198	955.926.055	91.724	616.614.590
50	72102201-011	Traslado de Postes de Servicio Público	Unidad	25	2.185.100	54.627.500	3.600.520	90.013.000	2.048.338	51.208.450	3.460.287	86.507.175	9.491.953	237.298.825	1.929.702	48.242.550
51	72141002-001	Baranda Metálica de Contención Vehicular	Metros	1.241,5	386.400	479.715.600	274.602	340.918.383	273.093	339.044.960	335.497	416.519.526	340.140	422.283.810	267.105	331.610.858
52	72141002-001	Baranda Metálica Peatonal	Metros	1.241,5	427.800	531.113.700	261.099	324.154.409	179.385	222.706.478	527.028	654.305.262	534.319	663.357.039	230.178	285.765.987
53	72131701-004	Instalaciones y Servicios Especializados	Mes	12	21.726.900	260.722.800	29.073.569	348.882.828	24.580.048	294.960.576	33.356.266	400.275.192	66.551.458	798.617.496	40.562.411	486.748.932
54	72131701-004	Movilización	Unidad Medida Global	1	651.922.200	651.922.200	438.331.163	438.331.163	643.126.186	643.126.186	771.116.750	771.116.750	819.991.756	819.991.756	364.808.916	364.808.916
					PRECIO TOTAL	23.871.441.691	PRECIO TOTAL	23.760.350.644	PRECIO TOTAL	22.176.794.309	PRECIO TOTAL	26.475.052.933	PRECIO TOTAL	27.333.058.531	PRECIO TOTAL	21.518.048.211
					Precio Ofertado	23.871.441.691	Precio Ofertado	23.760.350.644	Precio Ofertado	22.176.794.309	Precio Ofertado	26.475.031.142	Precio Ofertado	27.333.058.531	Precio Ofertado	21.518.048.211
					Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	0	Diferencia	-21.791	Diferencia	0	Diferencia	0

OBS: LA FIRMA OCHO A S.A. PRESENTA DIFERENCIA POR REDONDEO

Lic. Liz M. Borja A.
Jefa Interina
Dpto. Gestión de Contrataciones

Carolina Servín
D.G.C.
Dirección de Vialidad

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.